

## La UE refuerza la supervisión del 'lavado' de dinero

España está en el punto de mira por no aplicar el marco legislativo

Jorge Valero BRUSELAS

El pasado julio entró en vigor el nuevo marco legislativo de la UE contra el blanqueo de capitales (V Directiva). Pero una sucesión de escándalos ha probado que las nue-

vas normas se han quedado cortas en la supervisión de los flujos de dinero, incluso antes de que vieran la luz del día.

La Comisión Europea ha enviado esta semana a los Estados miembros y al Parlamento Europeo el informe de un grupo de trabajo que creó el pasado mayo para reforzar la cooperación en materia anti-blanqueo de capitales.

Las recomendaciones del grupo incluyen la clarificación de puntos

de la legislación o preparar directrices para las autoridades nacionales, quienes tienen la principal responsabilidad en la materia. Pero también propone que el BCE asuma un rol más destacado.

El eurodiputado de los Verdes, Sven Giegold, opina que se debería ir incluso más allá. "Para combatir el lavado de dinero con efectividad, Europa necesita una autoridad contra el blanqueo de capitales", indicó el alemán.

Tras consultar a los Estados miembros y la Eurocámara, la Comisión podría reforzar la supervisión mucho antes de la fecha que sugiere el informe, en la segunda mitad del próximo año. "Existe espacio para mejorar la cooperación" comentó una fuente comunitaria a este diario.

Europa ha tenido varios casos llamativos de blanqueo de capitales, que salpican a media docena de países (Malta, Letonia, Estonia, Holan-

da, Alemania y Dinamarca), y a bancos como *HSBC* o *Deutsche Bank*.

Los Estados miembros están teniendo problemas para aplicar el anterior marco legislativo (IV Directiva) y la Comisión tiene a un grupo de ellos en la mira por esta razón, entre ellos España, ya que el Gobierno aprobó con urgencia el pasado viernes un decreto ley para trasponer a la legislación nacional los elementos pendientes de la normativa europea en este campo.